



COMISIÓN DE LÍMITES  
DE LA PLATAFORMA  
CONTINENTAL

Distr.  
GENERAL

CLCS/7  
15 de mayo de 1998  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Tercer período de sesiones  
Nueva York, 4 a 15 de mayo de 1998

EXPOSICIÓN DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LÍMITES DE LA PLATAFORMA  
CONTINENTAL ACERCA DE LA LABOR REALIZADA EN LA COMISIÓN

1. El tercer período de sesiones de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (la Comisión) tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, Nueva York, del 4 al 15 de mayo de 1998. La Comisión celebró un total de 18 sesiones.

2. Los 20 miembros siguientes de la Comisión asistieron al período de sesiones: el Sr. Alexandre Tagore Medeiros de Albuquerque, el Sr. Osvaldo Pedro Astiz, el Sr. Lawrence Folajimi Awosika, Sr. Ali Ibrahim Beltagy, el Sr. Samuel Sona Betah, el Sr. Harald Brekke, el Sr. Galo Carrera Hurtado, el Sr. André Chan Chim Yuk, el Sr. Peter F. Croker, el Sr. Noel Newton St. Claver Francis, el Sr. Kazuchika Hamuro, el Sr. Karl H. F. Hinz, el Sr. A. Bakar Jaafar, el Sr. Mladen Juračić, el Sr. Yuri Borisovitch Kazmin, el Sr. Iain C. Lamont, el Sr. Wenzheng Lu, el Sr. Yong Ahn Park, el Sr. Daniel Río y el Sr. Krishna-Swami Ramachandran Srinivasan. Un miembro de la Comisión, el Sr. Chisengu Leo Mdala, no pudo asistir al período de sesiones.

3. La Comisión tuvo a la vista los siguientes documentos: programa provisional (CLCS/L.4), que una vez aprobado se volvió a publicar con una enmienda (CLCS/6); carta dirigida a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental por el Asesor Jurídico, Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, en que figura una opinión jurídica sobre la aplicabilidad de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas a los miembros de la Comisión (CLCS/5); carta dirigida al Presidente de la Octava Reunión de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar por el Presidente de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (SPLOS/26); documentos de conferencia y otras propuestas presentadas por los miembros de la Comisión acerca de las directrices científicas y técnicas relativas a los datos y demás información relativa a los límites exteriores de la plataforma continental que habrán de incluirse en las presentaciones de los Estados ribereños.

4. Abrió el período de sesiones el Presidente, Sr. Yuri B. Kazmin. En su declaración de apertura, el Presidente señaló a la atención de los miembros varios acontecimientos que se habían producido desde el último período de sesiones en relación con los dos anexos del reglamento de la Comisión que no habían sido aprobados. Manifestó la esperanza de que las consultas evacuadas durante el actual período de sesiones permitirían a la Comisión lograr un consenso sobre ambos anexos.

5. El anexo I titulado "Presentaciones en caso de controversia entre Estados con costas adyacentes o situadas frente a frente u otras controversias territoriales o marítimas pendientes" trata de la cuestión compleja de cómo debería tratar la Comisión las posibles presentaciones que incluyan zonas sometidas a una controversia real o potencial sobre la fijación de límites. En el último período de sesiones, se había decidido no adoptar ese anexo a la espera de un ulterior examen en la Comisión. Se convino en que el Presidente presentaría el anexo, para que se formularan observaciones, a la reunión de Estados Partes que tendría lugar inmediatamente después del tercer período de sesiones de la Comisión, observaciones que se tendrían en cuenta en el próximo período de sesiones de la Comisión.

6. La adopción del anexo II sobre el carácter confidencial había quedado aplazada por la Comisión en espera de una resolución positiva de la cuestión de la responsabilidad de los miembros en el caso de que un Estado formulara una acusación de violación de confidencialidad. La Comisión había decidido en su último período de sesiones que sus miembros tenían derecho a disfrutar de las prerrogativas e inmunidades de los expertos de las Naciones Unidas en misión, y quedó a la espera de la opinión del Asesor Jurídico sobre si el juicio de que dichos privilegios eran aplicables resultaba correcto.

7. En relación con el anexo II, el Presidente señaló a la atención de los miembros la carta de fecha 11 de marzo de 1998 dirigida a la Comisión por el Asesor Jurídico, Secretario General Adjunto de Asuntos Jurídicos de las Naciones Unidas, titulada "Opinión jurídica sobre la aplicabilidad de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas a los miembros de la Comisión" (CLCS/5). El Presidente hizo observar que el Sr. Hans Corell, Asesor Jurídico, hizo acto de presencia para responder a cualquier pregunta sobre el contenido y las consecuencias de la opinión jurídica. Sugirió que, si a juicio de los miembros de la Comisión la opinión respondía de manera satisfactoria a sus preocupaciones sobre su responsabilidad en caso de posibles acusaciones de violación de confidencialidad, la Comisión tomara nota de la opinión y aprobara el anexo II después de que hubiera sido examinado por la Reunión de los Estados Partes.

8. En respuesta a una pregunta planteada por uno de los miembros, el Asesor Jurídico hizo observar que aunque la opinión jurídica per se no era vinculante para los Estados, éstos, por lo general, solían respetar este tipo de opiniones. Para que la cuestión fuera jurídicamente vinculante, podía obtenerse una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia en virtud de las secciones 29 y 30 del artículo VIII de la Convención sobre Prerrogativas e Inmunidades de las Naciones Unidas.

9. La Comisión expresó su agradecimiento al Asesor Jurídico y tomó nota de la opinión jurídica.

10. La Comisión decidió establecer un Comité de Edición sobre Directrices Científicas y Técnicas que ayudará a los Estados ribereños a preparar los datos y demás material relativo a los límites exteriores de la plataforma continental que deberán figurar en sus presentaciones. El Sr. Galo Carrera fue elegido Presidente del Comité.

11. El Comité examinó y aprobó la estructura y el contenido de las Directrices. Se constituyeron varios grupos de redacción para preparar 10 capítulos y dos anexos sobre los criterios especiales contenidos en el artículo 76 de la Convención para la definición de la plataforma continental y sobre los requisitos de los datos y demás información que han de incluirse en las presentaciones:

- i) Introducción (Sr. Carrera);
- ii) Unidades, definiciones y terminología (Sr. Carrera, Presidente; Sr. Albuquerque, Sr. Brekke, Sr. Hamuro, Sr. Hinz, Sr. Lamont y Sr. Río);
- iii) Límites exteriores basados en mediciones y el límite exterior de la plataforma continental (Sr. Carrera, Presidente; Sr. Albuquerque, Sr. Astiz, Sr. Brekke, Sr. Francis, Sr. Hamuro, Sr. Jaafar, Sr. Mdala, Sr. Río y Sr. Srinivasan);
- iv) Determinación de la isobara de 2.500 metros (Sr. Lamont, Presidente; Sr. Albuquerque, Sr. Astiz, Sr. Awosika, Sr. Carrera, Sr. Francis, Sr. Hinz, Sr. Río y Sr. Srinivasan);
- v) Pie del talud continental (Sr. Río, Presidente; Sr. Albuquerque, Sr. Astiz, Sr. Carrera, Sr. Croker, Sr. Francis, Sr. Hamuro, Sr. Lamont);
- vi) Pruebas en contrario (Sr. Hinz, Presidente; Sr. Betah, Sr. Jaafar, Sr. Juračić, Sr. Kazmin y Park);
- vii) Crestas oceánicas (Sr. Hamuro, Presidente; Sr. Brekke, Sr. Hinz, Sr. Juračić, Sr. Lu, Sr. Kazmin y Sr. Park);
- viii) Grosor del sedimento (Sr. Brekke, Presidente; Sr. Awosika, Sr. Croker, Sr. Juračić y Sr. Park);
- ix) Datos y demás información sobre el límite exterior de la plataforma continental (Sr. Albuquerque, Presidente; Sr. Brekke, Sr. Carrera, Sr. Hamuro, Sr. Hinz, Sr. Lamont y Sr. Río);
- x) Referencias y bibliografía (Sr. Carrera);

Anexo I: Lista de organizaciones internacionales (Sr. Carrera);

Anexo II: Gráficos, cuadros y dibujos que resumen el procedimiento para establecer el límite exterior de la plataforma continental (Sr. Jaafar, Sr. Chan Chim Yuk).

12. También se estableció un Grupo de Supervisión, integrado por el Sr. Awosika como Presidente y el Sr. Astiz, el Sr. Beltagy y el Sr. Hamuro en calidad de miembros, a fin de asegurar que se recogieran en las directrices todas las cuestiones planteadas en los informes de los grupos de expertos correspondientes a 1993 y 1995.

13. Los grupos de redacción elaboraron versiones preliminares de los primeros nueve capítulos y el anexo II. El capítulo 10 y el anexo I se prepararán más tarde. Los proyectos se examinaron a continuación en el seno del Comité Editorial, integrado por su Presidente y los Presidentes de los distintos grupos de redacción. Los proyectos de capítulo revisados se integraron a continuación en un borrador de las directrices para que los examinara la Comisión en sesión plenaria durante el actual período de sesiones. Se acordó que los miembros de la Comisión presentarían cualquier observación ulterior sobre el proyecto de documento a los presidentes de los grupos de redacción respectivos, a más tardar el 1º de julio de 1998. Los presidentes de estos grupos presentarían las observaciones formuladas sobre sus capítulos al Sr. Carrera a más tardar el 20 de julio de 1998, a fin de que éste pueda preparar un nuevo proyecto para que lo examine la Comisión en el transcurso de su próximo período de sesiones, en el mes de septiembre.

14. Hubo un nuevo debate sobre el reglamento de la Comisión, es decir ciertas disposiciones del anexo I, especialmente los párrafos 5 y 6 cuyo texto no fue objeto de consenso en el anterior período de sesiones. La Comisión decidió retirar el párrafo 5. También seleccionó el primero de los dos incisos alternativos del párrafo 6. Se introdujeron además cambios en el párrafo 1 del anexo I. La Comisión llegó a un consenso sobre el texto del anexo, pero confirmó su decisión de no aprobarlo hasta que lo hubiera examinado la Reunión de los Estados Partes en la Convención, que se ha de celebrar del 18 al 22 de mayo de 1998.

15. La Comisión también decidió presentar el anexo II a la reunión de los Estados Partes para que lo examine. Ambos anexos serán entonces examinados con miras a su aprobación durante el próximo período de sesiones de la Comisión, en el mes de septiembre. El reglamento de la Comisión se ha vuelto a publicar en forma revisada con la signatura CLCS/3/Rev.1.

16. El Sr. Carrera formuló una propuesta para crear un comité de capacitación en el marco de la Comisión, pero no hubo consenso al respecto. Sin embargo, la Comisión opinó que era esencial proporcionar asesoramiento científico y técnico durante la preparación de los datos que habían de figurar en la presentación de los Estados ribereños, especialmente por lo que respecta a los Estados en desarrollo que podían encontrarse en una posición tecnológica desventajosa al preparar su informe. Aunque se subrayó que las Directrices Científicas y Técnicas tenían por finalidad proporcionar información y ayuda a los Estados ribereños, al igual que servir de guía a la Comisión, varios miembros hicieron observar que las directrices, en última instancia, debían prestarse a una

aplicación práctica. Se examinaron varios métodos para ayudar a los Estados, y se convino en que la cuestión revestía una considerable importancia y debía examinarse en el próximo período de sesiones.

17. El Presidente hizo observar que, una vez más, los miembros de la Comisión, haciendo uso de sus conocimientos en varias disciplinas, habían cooperado en la elaboración de un proyecto preliminar del tercer documento básico que tenía que preparar la Comisión antes de poder recibir las primeras presentaciones. A este respecto, expresó su agradecimiento y gratitud a los Presidentes de los grupos de redacción y, en especial al Sr. Carrera que había aceptado la tarea de dirigir el Comité Editorial y finalizar el proyecto de documento único sobre el tema.

18. La Comisión transmitió su agradecimiento al Sr. Hans Corell, Asesor Jurídico, por su opinión jurídica sobre el estatuto de los miembros de la Comisión como expertos en misión al servicio de las Naciones Unidas. Felicitó al personal de la División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar por la eficiente preparación de los documentos de la Comisión y por su ayuda durante el período de sesiones. También expresó su agradecimiento a los demás miembros del personal, incluidos los intérpretes, que, a pesar de las dificultades planteadas por una terminología científica y técnica compleja, hicieron posible que los miembros de la Comisión pudieran comunicarse fácilmente entre sí.

19. Los miembros de la Comisión expresaron su agradecimiento al Presidente de la Comisión por su paciencia, su orientación y por la destreza con que había dirigido los debates, lo que había hecho posible que el tercer período de sesiones lograra resultados positivos.

-----